



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-838

SALTA, 10 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE N° 20.260/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-074- relacionada a la designación de la Geól. Silvia Elena Alonso – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Introducción a la Geología” (1º Año, 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 127, la Geól. Alonso informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designada, el 05 de mayo de 2016, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal, liberado por jubilación de la Geól. Ana Raquel Cancinos, Res. RCDNAT-2014-327.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

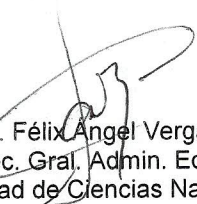
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones de la Geól. SILVIA ELENA ALONSO – DNI N° 22.862.284 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Introducción a la Geología” (1º Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, el 05 de mayo de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-074, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal, liberado por jubilación de la Geól. Ana Raquel Cancinos, Res. CDNAT-2014-327.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Alonso, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.

  
Sr. Félix Ángel Vergara  
A/C Direc. Gral. Admin. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales